



# RESOLUCION R-N° 1309-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 OCT 2021

Expte. N° 17.053/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y

### CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota mayo de 2015.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 10 a 68, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 2529/2015 (fs. 73) por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 97/100 (\$ 37.347,97) y en el marco del plan de depuración de gastos pendientes de rendir de años anteriores, emite la OPAC N° 2867/2021, de fs. 86, por PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 03/100 (\$ 2.652,03).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), correspondientes a la Cuota de MAYO/15 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio 2015		
OPAC N° 2529/15: A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4		\$ 34.225,58
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4		\$ 2.320,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4		\$ 47,10
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4		\$ 291,09
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4		\$ 53,20
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4		\$ 361,00
A.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4		\$ 50,00

Ejercicio 2021		
OPAC N° 2867/21: R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4		\$ 2.652,03

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Diego Sibello  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta